

## **Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Rockeando en los Barrios”**

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y/o graduados interesados a acceder a Becas de Extensión del Proyecto “Rockeando en los Barrios”.

### **¿En qué consiste el proyecto “Rockeando en los Barrios”?**

El proyecto tiene como objetivo contribuir a establecer a la UNPAZ como espacio cultural de referencia en la región mediante espectáculos musicales en los distintos barrios. Dado el contexto por el cual estamos atravesando como sociedad, el proyecto tiene sus limitaciones para poder realizarse en la manera que se había planificado pero, aun así, se considera que la UNPAZ debe continuar sosteniendo los lazos culturales con los artistas locales, por tal motivo se planifica realizar la actividad mediante Plataforma digital sincrónica.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de *estudiantes avanzados y/o graduados recientes* para concretar los objetivos del proyecto.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La convocatoria estará abierta entre los días 18 al 25 de agosto de 2021.

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar)

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

**TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO**

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar), colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Rockeando en los Barrios**

### **1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

### **2. BENEFICIARIOS**

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Graduados y Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas; teniendo una materia aprobada durante el semestre anterior.

### **3. CONVOCATORIA**

**Cantidad de becas:** (1) – (UNA)

**Departamento:** Departamento de Economía, Tecnología e Innovación Tecnológica

**Carrera/as:** Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual; Técnica universitaria en Producción de Medios Audiovisuales.

**Duración de la beca:** 2 meses

**Estipendio:** \$5.000.-

**Dedicación:** hasta 10 hs. semanales

#### ¿Qué perfil se busca?

- Ser estudiante de la Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual o Técnica universitaria en Producción de Medios Audiovisuales.
- Interés por el intercambio cultural horizontal con agentes sociales barriales de la zona de influencia de la UNPAZ.
- Diversidad de género y edad.
- Actitud colaborativa, proactiva y participativa.

#### 4. PERFILES de los/las estudiantes o graduados/as:

##### OBJETO DEL CARGO:

- Contribuir y complementar la formación profesional en el área de gestión cultural, con una perspectiva que contribuya a establecer espacios de referencia en la región mediante espectáculos musicales en los distintos barrios, para el caso particular de este Proyecto. Esta formación se dará en el marco de la organización conjunta de actividades musicales con distintos agentes barriales, mediante

intervenciones horizontales que intentan generar efectos y dinámicas positivas tanto para el barrio como para la Universidad.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Acompañar en las diferentes acciones de organización, difusión y sistematización del Proyecto que se plantean dentro del Departamento de Cultura.
- Colaborar con la producción artística y organizativa de los espectáculos propuestos.
- Participar de las reuniones de planificación de las actividades del Proyecto. Esta fase de planificación será, dada la situación actual, por videollamada u otro medio de comunicación digital similar.

Colaborar con la sistematización de actividades efectuadas, de cara a establecer una memoria mínima de acciones y agentes involucrados en el Proyecto.

### **FORMACIÓN:**

- Estudiantes avanzados/as de las carreras de la Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual, así también como graduadas/os o estudiantes avanzados de la Tecnicatura universitaria en Producción de Medios Audiovisuales.
- Experiencia y/o participación en actividades de producción-animación cultural del Departamento de Cultura, como (proyectos de extensión, investigación, prácticas pre-profesionales, jornadas, seminarios, congresos, etc.) vinculadas con lo audiovisual.

### **HABILIDAD:**

- Iniciativas personales para incorporar a la formación profesional la relación con actividades que la Universidad realiza en los distintos barrios de la región.
- Interés en tareas de documentación gráfica (fotografía, video) de actividades de intercambio cultural Universidad-comunidad.
- Manejo general de herramientas de archivo, postproducción y edición de video e imágenes.

#### **5. REQUISITOS para POSTULARSE**

- Ser estudiante avanzado/a con al menos, 60% de materias aprobadas o graduado/a.
- Capacidad de organización- colaboración
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender.

Dicha movilidad estará a cargo de la universidad, quien proveerá del transporte desde UNPAZ, así como el cronograma de instituciones/organizaciones a visitar, en caso que los protocolos sanitarios actuales lo permitan.

#### **6. Proceso de evaluación y asignación de beca**

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Cultura de Secretaría de Integración

con la Comunidad y Extensión Universitaria y un miembro del CEPA de la Dirección de Prensa y Comunicación.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

### Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	Materias relacionadas a producción audiovisual.	50
Desempeño en Entrevista	Capacidad de escucha, habilidades comunicativas	10
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	40
<b>TOTAL CON ENTREVISTA</b>		<b>100</b>

## 7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
<b>Convocatoria</b>	18 de agosto	25 de agosto
<b>Admisibilidad</b>	26 de agosto	27 de agosto

---

<b>Informe por incompatibilidad con becas interna</b>	30 de agosto	3 de agosto
<b>Evaluación</b>	6 de septiembre	10 de septiembre
<b>Publicación del Orden de Merito</b>	13 de septiembre	
<b>Inicio de ejecución de las becas</b>	Desde la fecha de aprobación del Acto resolutivo que establece la adjudicación de las becas hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (2 meses)	

## **8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD ([www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

## **9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada